

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

TEMAS PEDAGOGICOS

La enseñanza de la Historia

La mayoría de los pedagogos se quejan amargamente de los pobres resultados obtenidos en la enseñanza de la Historia, resultados que no están en proporción con el esfuerzo que realizan los maestros. Unos víctimas de la rutina se limitan a hacer ingerir a sus alumnos una materia inerte que estos deben absorber palabra por palabra, frase por frase. Los más permiten cierta fantasía en la repetición del texto. Y esos maestros tienen una disculpa excelente. ¿Para qué, dicen, comentar con los niños acontecimientos que no comprenden? ¿Para qué explicarles el origen, el desarrollo, la decadencia de los grandes acontecimientos que han transformado la humanidad, si el niño es incapaz de conocer ciertos conceptos filosóficos? ¿No es preferible conformarse con repetir algunos relatos, escoger ciertos hechos y exigir a los alumnos que den cuenta de ellos?

Un maestro decía recientemente que con la lección de Historia se proponía un doble fin: el desarrollo de la memoria y el mejoramiento de la elocución y el vocabulario. A la historia misma, fuente tan fecunda de la experiencia humana y de los pueblos la colocaba en segundo plano, pues según él los niños carecen de sentido histórico. No dejaba de reconocer en la historia un gran valor educador, pero negaba al niño capacidad para comprender los fenómenos históricos.

Semejante actitud, frecuente en la escuela tradicional, puede ser calificada de actitud escéptica y el método que de ella deriva, se caracteriza para el maestro, por la obligación de remitirse a un manual, de elaborar y hacer resaltar una lista de las palabras nuevas que figurarán en la lección, de presentar hechos históricos por fragmentos sucesivos, sin presentar jamás una visión de conjunto de la larga cadena que forjaron los siglos, sin analizar jamás y abrazar con una sola mirada un vasto periodo.

Otros pedagogos han comprendido intuitivamente el pensamiento infantil en una de sus características: el gusto por el detalle y la movilidad.

Al niño le agradan los relatos animados, las notas pintorescas, los incidentes imprevistos que desconciertan y están fuera de la lógica habitual de los acontecimientos. Por eso, la mayoría de los maestros de los grados elementales enseñan «historias» y no Historia. Su actitud es completamente intuitiva; han descubierto una de las facetas de la inteligencia infantil por presciencia o por empirismo. Su método es lo opuesto del método científico y de la verdad histórica.

Poetiza los sucesos, los rodea de leyendas, los desforma, los somete a metamorfosis, pero deja impresiones muy vivas en el espíritu del niño y suscita con frecuencia la afición a la historia.

Estamos seguros de que muchas vocaciones han sido despertadas por maestros que evocaban deliciosamente con el pasado, lo ponían al alcance de los pequeños y contaban las hazañas y resucitaban la vida de los antepasados como quien cuenta «Caperucita Roja», «La Cenicienta» etcétera. Método sereno, pueril quizás, hijo de la imaginación. El Maestro no es esclavo del libro, hasta puede prescindir de él.

Se conforma con trazar, con arte, es cierto, una serie de hechos, pero dejando soluciones de continuidad y colocando en segundo término las ideas generales y las corrientes que modelaron el pasado. La actitud intuitiva lleva al maestro a elegir los hechos salientes, patéticos o morales a establecer una selección de relatos selectos de las diferentes épocas. Este método llamamos semi funcional. Y damos a la expresión funcional el sentido que le atribuye Claparède en su notable obra «La educación funcional». El ser humano posee órganos dotados de funciones que provocan necesidades, la educación consiste en mantener sus funciones, alimentándolas. Como el método intuitivo satisface el gusto por el detalle y lo pintoresco que tienen los niños, se puede decir que es semi funcional.

Un tercer grupo de pedagogos, los innovadores, inspirándose en la escuela activa y, sobre todo, oponién-

dose punto por punto, sistemáticamente, a la escuela tradicional, recomiendan una enseñanza concreta: la historia debe ser representada en pequeños dramas, imitada, cantada, y el maestro debe, ante todo, tratar de hacer revivir las civilizaciones desaparecidas por medio de la descripción de imágenes, por dibujos y modelados de fortalezas, de trajes, de armas, de vehículos. Es preciso, dicen los innovadores asimilar la historia del folklore regional, por la contemplación de las construcciones antiguas, de los monumentos locales, por testimonios tangibles, por las huellas reales, en fin, que dejaron las generaciones desaparecidas. Esta actitud funcional, puesto que responde plenamente a las necesidades del niño, a su gesto por lo concreto, padece de un defecto; no muestra más que la corteza del árbol, oculta la malva y la savia que, en este caso son las ideas generales, lo subyacente de la historia, la psicología de los individuos y de los pueblos. Sin duda alguna apela a la actividad del alumno, estimula sus fuerzas interiores, lo instruye entreteniéndolo; pero aleja demasiado del ejercicio indispensable que es la abstracción.

En resumen, esas aptitudes pedagógicas constituyen casos tipos, puntos de referencia elegido en la masa de las actitudes individuales.

1.º Actitud escéptica con respecto a la capacidad infantil; método pasivo y tradicional, con abuso de los procedimientos nemotécnicos.

2.º Actitud intuitiva que ha captado una de las facetas de la inteligencia infantil; método semifuncional que poetiza el pasado y autoriza el anacronismo para resucitar la vida histórica; centro pedagógico.

3.º Actitud innovadora que satisface las inclinaciones del niño, sin preocuparse de la contextura intrínseca de la historia y dispersando demasiado su atención; método activo con juegos, dibujos y modelador, escenas mímicas y contadas.

Las actitudes pueden ser consideradas como punto de referencia en la corriente pedagógica.

(Continuará)

“Italia,”

Compañía de Navegación

Para informe en Soria

Martín Gonzalo Jodra

Gestiones Societarias

Ante los momentos difíciles por los que atraviesa el Magisterio, se reúne la Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros

Van faltando palabras para razonar nuestros derechos, justificar aptitudes y defender los acuerdos de clase.

Toda nuestra tenacidad se estrella ante el criterio opuesto de las autoridades de la Enseñanza, pero nosotros no ecjamos y permaneceremos en pie hasta conseguir las reivindicaciones de todos.

No sabemos cómo calificar el párrafo 2.º del apartado 5.º de la convocatoria del Concurso general de traslado. Esto por sí solo, era rechazar de plano las aspiraciones que durante nueve meses veníamos formulando con carácter preferente y con la esperanza de ser atendidos.

No solo no ha sido así, sino que se ha remachado con la orden de 13 del mes actual, en que también se recuerda a muchos compañeros que durante largos años ostentaban una legítima plenitud, que alguna vez habíamos sido limitados y que por estas disposiciones volvemos a serlo, sin duda porque el delito de haber pertenecido al segundo Escalafón no se perdona nunca.

Para exteriorizar nuestra protesta hemos hecho entregar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, del siguiente documento:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Los que suscriben, miembros de la Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros acuden una vez más a V. E. con el espíritu deprimido, pues al recoger los anhelos vehementes de innumerables compañeros postergados constantemente desde el año 1920, se sienten defraudados por el párrafo 2.º del apartado 5.º de la convocatoria del concurso general de traslado y por la orden aclaratoria del 13 de julio actual.

Unos y otros, con abnegación ejemplar y entusiasmos sin límites, han rendido supremos esfuerzos por conquistar los puestos que ostentan en el Escalafón y han visto cómo todos los maestros que han aprobado oposiciones restringidas han podido ejercer desde el primer momento el derecho que les concedía su nueva situación y ellos, que han venido limitados, al adquirir la plenitud ven esta cercenada: los «probistas» porque no pueden hacer ver la permanencia

Información de Madrid

Los célebres concursillos locales

Se están resolviendo lentamente los concursillos dentro de la localidad. Muchos maestros de anejos amparados en la orden del 20 de julio de 1931 («Gaceta» del 30) por cuya orden se reconocía a los Maestros que tomaron posesión después de la expresada fecha las mismas ventajas que tuviesen los de la capitalidad, solicitaron las escuelas del casco; en la mayoría de los casos han sido desestimadas las peticiones de dichos compañeros; pero en otras como en el caso del maestro de la aldea de Moret (Cáceres) se les ha adjudicado una escuela del casco.

Es de esperar que la Dirección general aplique el mismo criterio que se ha seguido con el caso que citamos, a los demás maestros de anejos de pueblo o capitales que se hallan en iguales condiciones, pues de lo contrario se faltaría a la equidad legal.

Corrida de escalas

En vacantes producidas durante el mes de junio se han producido los siguientes ascensos:

En maestros a 9.000 pesetas un ascenso, el del señor González número 74 del escalafón; a 8.000 otro ascenso el del señor Moreno número 405; a 7.000 hasta el 1.062 señor Taibol; a 6.000 hasta el 1.949 señor Carreras; a 5.000 hasta el 3.304 señor González; a 4.000 hasta el 330 señor Torres.

MAESTRAS

En 9.000 pesetas no se ha producido ningún ascenso. En 8.000 han ascendido hasta el 419, señora Rodríguez; a 7.000 hasta el 979, señora Palos; a 6.000 hasta el 1.943, señora Cortés; a 5.000 hasta el 3.274, señora Jiménez; a 4.000 hasta la señora Muñiz 236.

Manifestaciones del señor Villalobos

El señor Villalobos hizo ante los

total en las Escuelas que desempeñan; los demás compañeros que ya figuraban desde hace años en el primer Escalafón porque son víctimas de una disposición con carácter retroactivo que por primera vez lesiona la antigüedad que ostentaban y les impide solicitar libremente con la fecha de su sesión en las actuales Escuelas.

Hacemos presente a V. E. el profundo disgusto de la clase que representamos y rogamos queden sin efecto dichas limitaciones y se les conceda la plenitud que de hecho y de derecho tienen, a fin de que puedan aspirar a cuantas plazas deseen con la antigüedad real y efectiva en los Centros donde prestan sus servicios.

Viva V. E. muchos años.

Madrid, 18 de julio 1934.—La Ejecutiva, Aurelio RUIZ ALCÁZAR, José ALFAROARPA, Ladislao Santos».

periodistas, entre otras, las siguientes manifestaciones:

Se propone reorganizar la educación en los Institutos y escuelas primarias.

En breve se publicarán las nuevas reglas de construcciones escolares, simplificando las que rigen actualmente.

Tiene el proyecto de creación de Patronatos de Asistencia Social en cantinas escolares desempeñadas en poblaciones de menos de 500 habitantes por mujeres.

Para los aspirantes al concurso de traslado

Damos a continuación una nota de las plazas anunciadas para el concurso de traslado desde el 19 de junio al 20 de julio.

«Gaceta» 19 junio, Badajoz, Burgos, Cáceres, Huelva, Málaga y Navarra.

«Gaceta» 22 junio, Sevilla y Valladolid.

«Gaceta» 24 junio, Soria, para maestras.

«Gaceta» 26 junio, Soria, para maestros.

«Gaceta» 27 junio, Guipúzcoa.

«Gaceta» 28 junio, Santander, Zamora.

«Gaceta» 29 junio, Cádiz.

«Gaceta» 1.º julio, Alicante, Alarcón de Valladolid, Guadalajara, Palencia.

«Gaceta» 5 julio, Segovia.

«Gaceta» 1.º julio, Guipúzcoa, ampliación Madrid, Orense, Santander.

«Gaceta» 11 julio, Alava, Avila, Ciudad Real, León, Oviedo, Pontevedra, Toledo.

Gaceta 12 julio, Baleares, Coruña, número bis; Guadalajara, número bis. Salamamanca, Tarragona primer anuncio de vacantes y número bis; Teruel, Vizcaya números bis y primer anuncio de de vacantes.

«Gaceta» 13 julio, Baleares, números bis Aarcelona; Girona Granada, Jaén, Murcia; Oviedo, números bis; Toledo número bis.

EL CORRESPONSAL

Ascensos en el Magisterio

Ascienden por antigüedad, a los sueldos que a continuación se expresan y con efectos del día 1 del presente mes de julio, los siguientes maestros del primer escalafón:

A) Al sueldo anual de 10.000 pesetas, primera categoría escalafonal:

Los números 2, señor García Marín; 3, señor Talavera; 5, señor Respino; 6, señor Rúa, y 7, señor Hueso Total, 5.

B) Al sueldo anual de 9.000 pesetas, segunda categoría.

Los números 75, señor Raposo; 76, señor González; 77, señor Surós; 78, señor García, y 79, señor De la Fuente. Total, 5.

C) Al sueldo anual de 8.000 pesetas; tercera categoría:

Los números 406, señor Magariños; 407, señor González; 408, señor Fernández; 409, señor Serra; 410, señor Francisco; 411, señor Mejías; 412, señor Ricat; 414, señor Fernández; 415, señor Sanchiz; 416, señor Sáseta; 417, señor Liceras; 418, señor Hoyos; 419, señor Ojeda; 421, señor Andréu, y 422, señor Coll. Total, 15.

D) Al sueldo anual de 7.000 pesetas, cuarta categoría, de los números 1.063 al 1.147. Total 65.

E) Al sueldo anual de 6.000 pesetas, quinta categoría, de los números 1.949 bis al 1.990. Total, 40.

F) Al sueldo anual de 5.000 pesetas, sexta categoría, de los números 3.305 al 3.752. Total, 315.

G) Al sueldo anual de 4.000 pesetas, categoría séptima, grupo A, de la orden de 13 de enero de 1934.

(«Gaceta» del 21):

Los números 1 de orden, don Leopoldo Anoniano González, 322 de la lista, al 864 de orden, don Francisco Matec Galán, 1.195 de la lista única.

Grupo B de la orden de 13 de enero de 1934 («Gaceta» del 21).

Los números 865 de orden, señor Rodríguez García, 5 de la lista, hasta el número 904 señor Sancho, 68.

Los maestros reingresados número 905 de orden, don José María Solançe Rueda, con tres años de servicios en la categoría de 3.000 pesetas en 31 de diciembre de 1933; 906, don José María Serrate Alvarez, con tres años en la categoría de 3.000 pesetas; 907, don Julio Noguera López, con dos años once meses y veinte días.

Grupo C de la orden de 13 de enero de 1934 («Gaceta» del 21):

Los 820 maestros que pertenecen a este grupo.

Grupo D de la orden de 13 de enero de 1934 («Gaceta» del 21). Ascienden desde el número 1.728 de orden, señor García Méndez 1, de la lista hasta 1.771, señor Díez, 75.

Los maestros reingresados número 1.772 de orden, don Antonio Osuna Plaza, con dos años nueve meses y cinco días en la categoría de 3.000 pesetas en 31 de diciembre de 1933; 1.773, don Francisco Medina Amplé, con dos años, siete meses y veinte días; 1.774, don Joaquín Trujillo Padilla, con dos años, cinco meses y veintisiete días; 1.775, don Fernando de la Torre Rodríguez, con dos años y tres días, 1.776, don Juan Bautista Rubio García, con un año, diez meses y diez y nueve días.

Grupo E de la orden de 13 de enero de 1934 («Gaceta» del 21).

Los 779 primeros maestros de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928. Total, 2.555.

Las Secciones administrativas son responsables en caso de que diligen el ascenso de algún maestro que no tenga derecho a ello.

Quedan obligadas las Secciones administrativas de primera enseñanza a remitir a la Dirección general, antes del 10 de agosto próximo, una relación por orden de sueldos consignando nombre y apellidos, escuela que desempeñan (entidad de población y Municipio), número del escalafón o de la lista en su caso y número de orden de cada sueldo, a fin de que en la misma línea donde figure el último ascendido a un sueldo, aparezca que el número de orden es igual a la suma de los ascendidos a cada sueldo. Al pie de la relación se consignarán las observaciones que se estimen procedentes en caso de omisiones o exclusiones que deban tenerse en cuenta para la oportuna rectificación.

NOTICIAS

Cuatro plazas de Maestros, en Casablanca

La «Gaceta» anuncia para su provisión dos plazas de maestros con 4.500 pesetas y dos con 3.000, con una gratificación anual equivalente al sueldo.

El plazo para solicitar estas plazas será de un mes a partir del día 20 de julio.

Los aspirantes podrán solicitar informes en la secretaría de la Dirección general de Marruecos y Colonias, a donde deben dirigir sus instancias.

Por la Dirección General de Primera Enseñanza ha sido concedida una máquina de escribir para la Escuela Nacional de Muriel de la Fuente, desempeñada por don Carlos Soria Ransanz.

LEA V.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

Correspondencia

C L. Agreda; B C. Buberros, Se hará como indica.

M P. Navapalos; A P. Montenegro de Cameros. Reintegrados y Presentados documentos.

S de P. Peñuela. Remitidos sellos. B Z. Renieblas. Recibidos.

E B J. Burgo de Osma. Tiene que cobrarlo el interino que haga Director. R M. Yelo. No le corresponde a usted.

C de M. La Rubia; P M. Muriel de la Fuente; T G R. Aguaviva; M L. Madrid; E R. Muro de Agreda; F R. Villar del Río; A B. Morón; S J. Caracena; J A. Coreña del Conde. M M. Rodriguel. Se hará como indican.

E R. Chaorna; S C. Peralejo. Se le remiten sellos.

M M G. Cabreriza; J G. Arenillas; I G. Magaña. Contestadas cartas.

R G. Zayuelas. Recibidos.

S P. Ciria; R P C. Serón; M A. Yanguas; S P. Señuela. Remitidos sellos.

J V. Duruelo. Recibidos. Se hará como indica.

E C. Estepa. Recibidos.

E S. Madruédano. Recibidos.

C P. Arcos; M P C. Acrijos; L P. Valduérteles; A M. Santa Cecilia; C M. San Pedro Manrique; J R. San Andrés; F R. Cantalucía; J J O. Mazaterón; H G. Doña Santos. Cambiada dirección.

T de P. Liceras; M P. Nafra de Uceró. Recibidos.

D R. Retortillo; M R. Aylagas. Presentados y reintegrados documentos.

J R. Cañicera; R G. Valdanzuelo. Tomé nota.

Instancias presentadas por conducto de esta Habilitación a la Sección Administrativa

J F Beratón E T Aldea de San Esteban; E G Aguaviva; E S Madruédano; A P Montenegro de Cameros; L P Valduérteles; F L Carayantes; A S Pinilla del Olmo.